

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 4058** *Acuerdo de 25 de febrero de 2010, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 17 de diciembre de 2009, para la provisión de puestos de Inspector Delegado.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 145, 146 y 148 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 17 de diciembre de 2009 para la provisión de dos puestos de Inspector/a Delegado/a en el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 11 de enero de 2010, se nombra a don José Sierra Fernández, Magistrado con destino en el Juzgado de Instrucción número 47 de los de Madrid, y a don Andreu Enfedaque i Marco, Magistrado con destino en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, como Inspectores Delegados del Servicio de Inspección.

Se declara a los señores don José Sierra Fernández y a don Andreu Enfedaque i Marco en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, mientras desempeñen el puesto de trabajo de Inspector Delegado en el servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146.2 y 351.d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, con los efectos previstos en los artículos 353 y siguientes de la mencionada Ley Orgánica.

Dichos Magistrados cesarán en el destino que actualmente ocupan al día siguiente de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», desempeñarán sus funciones durante el plazo de dos años, prorrogables por períodos anuales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 146.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y estarán sometidos al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, aprobado por Acuerdo del Pleno de 22 de abril de 1986 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo).

Madrid, 25 de febrero de 2010.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.